RAD:S2020054508
Fecha: 2020-06-09 10:01:02
Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Destino: ESPERANZA MORALES CORREDOR
Asunto: Respuesta Requermiento 1165382020
Fol: Anexos: 0

Código 12330
Bogotá D.C.,junio 2020

Señora
ESPERANZA MORALES CORREDOR
Emorales956@hotmail.com
Tel. 3143638287
Bogotá

Asunto: Respuesta Requermiento 1165382020
Referencia: Radicado WEB / 2020

Apreciada señora ESPERANZA MORALES CORREDOR

En atención a la comunicación remitida a esta Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, acogida bajo radicado 1165382020 **,** relacionada con que "*aclaración sobre el egreso de mi padre del apoyo económico y las respuestas anteriores recibidas";* procedo a resolver su pretensión así:

Pretensión n. 1. *"aclaración sobre el egreso de mi padre del apoyo económico".*

Consultado el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social -SIRBE se verifico que el Señor VICTOR MORALES identificado con cedula de ciudadanía n. 2917092 se encuentra en estado de atendido del Apoyo Económico tipo B, desde el 30 de mayo del 2019, es decir egresado del apoyo económico.

Se realizo visita domiciliaria de validación de condiciones por parte de los profesionales del Proyecto Envejecimiento Digno, activo y feliz, donde se encontró incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso de la resolución 0825 del 2018 – No vulnerable, por lo cual se procedió a realizar el egreso a través del acto administrativo Resolución n. 027 del 30 de mayo del 2019 y se realizó notificación de esta con radicado de salida n. S2019062545.

Pretensión n. 2. "*y aclaración de las respuestas anteriores recibidas".*

Se realizo revisión en la plataforma SDQS de La Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe y la única comunicación fue recibida bajo el # 1135052020 BOGOTÁ TE ESCUCHA, al cual se está dando respuesta en esta comunicación, Sin embargo, desde la subdirección Local de Tunjuelito emitieron respuesta a su comunicado bajo el radicado # E2020015650 del 27 de marzo del 2020.

De esta manera doy respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGON
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Con copia: HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO. Subdirector Local para la Integración Social de Tunjuelito. Diagonal 47A # 53B - 92. Bogotá.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Proyectó: Martha Lucia Garzón Almanza. Referente de Política Pública del Proyecto de Envejecimiento Digno, Activo y Feliz. 1099. SLIS RUU.
Revisó: Hernán Santoyo Alza. Profesional SLIS. RUU
Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros. Líder Territorial. SLIS. RUU.